

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 29 de Octubre de 2021

PROCESO:	DECLARATORIA EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SU CONSECUENTE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	ALBA LUCÍA RAMÍREZ YEPES
DEMANDADO:	JOSÉ HERIBERTO ARIAS CANDAMIL
RADICADO:	1701331030012021-0006800

Dentro de este proceso, el secuestre presenta un informe mensual de los bienes confiados para su administración.

El informe del secuestre se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 152 del 02 de NOVIEMBRE de 2021

MARCO TULIO MEJÍA GARCÍA

Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0409ee32bf7c05289d4541ff127ffe4ad2103e3037e9cc6a9145ad7f89de5e98

Documento generado en 29/10/2021 10:20:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>